



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 130-2020-CU-R-UNAS

Tingo María, 28 de abril de 2020

VISTO:

La Resolución Nro. 012/2020-CF-FIIS-UNAS, del Consejo de la Facultad de Ingeniería en Informática y Sistemas;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 149-2020-R-UNAS, de fecha 27 de febrero de 2020, se convocó a concurso público nacional, entre otras, las plazas para docentes adscritas al Departamento Académico de Ciencias Exactas de la Facultad de Ingeniería en Informática y Sistemas; así mismo, mediante Resolución N° 152-2020-R-UNAS, de fecha 28 de febrero de 2020, se aprobó las bases para el concurso público de plazas docentes en la Universidad Nacional Agraria de la Selva 2020;

Que mediante Resolución N° 206-2020-R-UNAS, de fecha 6 de abril de 2020, se reprogramó el cronograma de concurso público para docentes, convocadas mediante resoluciones 149, 150 y 151-2020-R-UNAS;

Que, mediante documento del visto, el Consejo de la Facultad de Ingeniería en Informática y Sistemas, contando con el informe de la comisión de concurso de cátedra, propone el contrato, como docentes DC-B1, del M. Sc. VLADIMIR ALFREDO DONISIO ARMAS, en la plaza N° 1; y del M. Sc. AMADOR GONZALES PISCOYA, en la plaza N° 2; así mismo, declarar desierta la plaza N° 3, todas convocadas mediante Resolución N° 149-2020-R-UNAS;

Que, es atribución del Consejo Universitario, nombrar, contratar, ratificar, promover y remover a los docentes, a propuesta, en su caso, de las respectivas unidades académicas, conforme lo establecen el numeral 59.7 del artículo 59 de la Ley Universitaria N° 30220, y el inciso i) del artículo 121 del Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva; por lo que, este colegiado, acuerda contratar, como docentes DC-B1, al M. Sc. VLADIMIR ALFREDO DONISIO ARMAS, en la plaza N° 1; y al M. Sc. AMADOR GONZALES PISCOYA, en la plaza N° 2; así mismo, declarar desierta la plaza N° 3, todas adscritas al Departamento Académico de Ciencias Exactas de la Facultad de Ingeniería en Informática y Sistemas, convocadas mediante Resolución N° 149-2020-R-UNAS;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de fecha 28 de abril de 2020, contando con el Informe N° 064-2020-OPP/UNAS, de la Oficina de Planificación y Presupuesto, referente a la certificación presupuestal en la específica de gasto 211512, para docentes contratados y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. – CONTRATAR, como docente DC-B1, del 1 de mayo hasta el 31 de diciembre de 2020, al M. Sc. VLADIMIR ALFREDO DONISIO ARMAS, en la plaza N° 1, adscrita al Departamento Académico de Ciencias Exactas de la Facultad de Ingeniería en Informática y Sistemas, convocada mediante Resolución N° 149-2020-R-UNAS; en las funciones: Matemática Básica, Matemática II, Cálculo Integral, Álgebra Lineal y, Métodos Numéricos y Computación.


Artículo 2°. – CONTRATAR, como docente DC-B1, del 1 de mayo hasta el 31 de diciembre de 2020, al M. Sc. AMADOR GONZALES PISCOYA, en la plaza N° 2, adscrita al Departamento Académico de Ciencias Exactas de la Facultad de Ingeniería en Informática y Sistemas, convocada mediante Resolución N° 149-2020-R-UNAS; en las funciones: Matemática Básica, Matemática I, Análisis Matemático I, Matemática Aplicada a los Negocios y, Matemática II.

Artículo 3°. – Declarar desierta la plaza N° 3 adscrita al Departamento Académico de Ciencias Exactas de la Facultad de Ingeniería en Informática y Sistemas, convocada mediante Resolución N° 149-2020-R-UNAS.

Artículo 4°. – Encargar a la Unidad de Recursos Humanos y dependencias académicas y administrativas correspondientes, el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese y comuníquese.




EFRAÍN ELI ESTEBAN CHURAMPI
RECTOR




EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ
SECRETARIO GENERAL